



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 29 de abril de 2022

REFERENCIA: Pertenencia No. **2016-00920**

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que los herederos **JOSÉ EFRAIN TABIO VELOZA, MARÍA ELENA TABIO VELOZA, JULIO ERNESTO TABIO VELOZA, CARLOS ARTURO TABIO VELOSA, LUZ STELLA TABIO VELOSA y CARMEN SOFIA MEJIA VELOSA** quienes acreditaron ostentar la calidad de herederos de la señora **CARMEN SOFIA VELOSA DE TABIO (Q.E.P.D.)**, dentro del término de traslado, a través de apoderado, contestó la demanda y propuso excepciones (F. 282 – 290 y anexos contenidos en vinculo de Google Drive¹ y No. 21 – 24 y anexos contenidos en vinculo de Google Drive²).

Una vez se haya integrado el contradictorio, se impartirá a la contestación de la demanda el trámite que en derecho corresponde.

Por otra parte, en atención al escrito obrante en los numerales 27 - 30 y encontrándose reunidos los requisitos del art. 75 del C. G. del P., se reconoce personería al abogado **BRAYAN STIVEN HURTADO PEÑA** como apoderado judicial de los demandados Sandra Milena Tabio Veloza, José Efraín Tabio Veloza, María Elena Tabio Veloza, Julio Ernesto Tabio Veloza, Carlos Arturo Tabio Velosa, Luz Stella Tabio Velosa Y Carmen Sofía Mejía Velosa en los términos y fines de la sustitución conferida.

¹ Adjuntos en correo electrónico del 06 de julio de 2020 (F. 290)

² Adjuntos en correo electrónico del 06 de julio de 2020 (No. 21)

Finalmente, téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, que la demanda se encuentra inscrita en debida forma en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto del proceso (No. 25 – 26)

NOTIFÍQUESE (4),

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 17
Fijado hoy 02 de mayo de 2022

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Lblt

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **294e25e9c7bc124a346b886821b94a03005a59b6c370fad0e9419134b5e3163d**

Documento generado en 29/04/2022 12:31:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>